

PROCESO DE SELECCIÓN DE DIRECTORES DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE, CODELCO, INDIVIDUALIZADOS POR LA LETRA C) DEL ARTÍCULO 8° DEL DL N° 1.350, MODIFICADO POR LA LEY N° 20.392: PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO Y CRONOGRAMA.

1. **Publicación de aviso de apertura del proceso de selección:** con el fin de dar la debida transparencia a este proceso de selección, se publicará el domingo 16 de diciembre de 2018 el aviso que da cuenta de este hecho, informando que se han encomendado los servicios de búsqueda de candidatos a la empresa consultora Caldwell Partners indicando que la misma iniciará el referido proceso de búsqueda. Con la misma fecha se publicará un banner en la página web de la Dirección Nacional del Servicio Civil, el que contendrá el aviso y el perfil de selección.
2. **Reunión del Consejo de Alta Dirección Pública con empresa seleccionada:** en sesión ordinaria del martes 18 de diciembre de 2018, el Consejo de Alta Dirección Pública, ilustrará y dará cuenta del perfil de selección y sus aspectos centrales a la empresa consultora.
3. **Búsqueda de candidatos por parte de la empresa:** la empresa presentará al Consejo a los candidatos/as que de acuerdo a su trayectoria profesional se ajusten a los requerimientos establecidos por el perfil de selección, en sesiones de 8, 11 y 15 de enero de 2019.
4. **Entrevistas del Consejo de Alta Dirección Pública:** las entrevistas se verificarán los días 5, 6, 7 y 8 de marzo de 2019.
5. **Determinación de dos ternas y envío al Presidente de la República:** para los efectos de estos nombramientos, el Consejo de Alta Dirección Pública deberá proponer antes del **12 de marzo de 2019** una terna para cada cargo, con el voto de los 4/5 de sus integrantes.